

Carlos Muñoz

Angel Pastor

Francisco Muñoz

Emilio Lázaro

Alfonso Apérez

Samuel

Sección ordinaria en 1ª convocatoria
del día 26 de Julio de 1948

Pres. concurrentes

Alcalde - Pte.

1º Manuel Reig

2º Pte. Alcalde

3º Antonio Elise

4º Pte. Alcalde

5º Eugenio Crespo

6º Síndico

7º Cesáreo Beres

Concejales

8º Aquilino Laguna

9º Emilio Lázaro

10º Carlos Muñoz

11º Francisco Muñoz

12º Angel Pastor

Secretario

13º Samuel

Interventor

14º Gerardo Gómez

En la S.H. Alameda y Mártir Ciudad de E.
ruel a veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho
siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de
Actos de esta Casa Consistorial los señores expresados al
margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de
celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera
convocatoria, bajo la Presidencia del Hno. Sr. Alcalde
Don Manuel Reig y Reig de Blus.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia
se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada
por unanimidad. - Entrando en el conocimiento
y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día.
Se acordó quedar enterados de la resolución provi-
sional del Concurso celebrado por la Dirección General
de Administración Local para la provisión del Titular
de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento a
favor de Don Gregorio Bayona Ceunado.

Circular sobre exacción del arbitrio provincial de productos arbóreos -

A continuación se acordó quedar enterados del contenido de la Circular n.º 1757 de la Diputación Provincial sobre cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ordenanza para la exacción del Arbitrio provincial sobre productos arbóreos de los montes pinares, sotos y alamedas.

Etiqueta (Sr. Jariña)

También se acordó quedar enterados del Telegrama que dirige el Sr. Jariña por el que participa el agradecimiento a esta Corporación y a la Alcaldía por la felicitación que se le ha dirigido con motivo de habérsele sido concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Etiqueta (Alonso Vega)

Asimismo se acordó quedar enterados de un radio que dirige el Director General de la Guardia Civil Don Camilo Alonso Vega, en el que hace presente su agradecimiento por la felicitación que se le ha hecho con motivo de la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Manifiesto del "Colegio de Aragón
"Fernando el Católico" -

Dada lectura a un saludo que dirige el Decano del Colegio de Aragón de la "Institución" "Fernando el Católico" de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por el que adjunta un ejemplar del manifiesto que ha publicado ese Colegio, rogando una vez sea firmado por la Corporación se le devuelva a la mayor brevedad, se acuerda acceder a lo solicitado.

Petición de la Delegada Provincial
a la Sección Femenina

Leído que fue oficio que dirige la Delegada Provincial de la Sección Femenina por el que interera de este Ayuntamiento sufrague los gastos de alguna plaza para niñas con motivo de la próxima campaña de albergues de juventudes, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda contribuir con la misma cantidad que en años anteriores.

Cesión de los Caberndos

Dada lectura a una carta que dirige la Comi-

sión de festejos del pueblo de Santa Eulalia del Campo por la que interesan de este Ayuntamiento la cesión de los Cabeceros durante las próximas fiestas que se celebrarán en esa localidad en el mes de Octubre próximo, se acuerda acceder a lo solicitado, previo el depósito de la cantidad que tiene acordada este Ayuntamiento para responder de posibles deterioros en tales casos.

Pensión a la viuda
de D. Sales -

Se dio lectura a la instancia que presenta D.^a Ceresa Martin Gouiales como viuda del funcionario jubilado de este Ayuntamiento Don Sales Martin, en la que manifiesta que habiendo fallecido su esposo el día 3 del actual, según justifica con el correspondiente certificado de defunción, solicita le sea concedida la pensión de viudedad a que tiene derecho. Visto el informe que emite al respecto la Comisión de Gobernación por el que se acredita le corresponde a la recurrente la tercera parte del mayor sueldo disputado por el causante, de acuerdo con lo que preceptúa el art.^o 79 del vigente Reglamento de orden interior de funcionarios de esta Corporación, y siendo este el de 4.000 pesetas se acuerda concederle como pensión la cantidad de 1.333'33 pesetas anuales mientras permanezca en tal estado de viuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del meritado Reglamento.

Reclamación del Casino
Euroleuse sobre alcantarillado -

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda y del Sr. Inspector General de Rentas y Exacciones, la reclamación presentada por la Junta Directiva del Circulo de Recreo Euroleuse, contra la liquidación que le ha sido formulada por el concepto de alcantarillado con cargo a la Sociedad expresada, y Teatro Marín correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Alta de vecindad -

Se acordó dar de alta en el Padron de Habitantes de esta Ciudad a Don Manuel Citarch Trueta, juntamente con su familia, por haber trasladado definitivamente su residencia a esta Ciudad, a la casa n.^o 21 de la Ronda del 18 de Julio.

Arquitectura -
(Obras)

Vista la instancia que presenta el vecino de esta Ciudad Don Fermín Rodríguez Blasco, por la que solicita autorización para proceder a la reforma de la casa de su propiedad sita en el n.º 10 del Casco del Generalísimo, se acuerda que por la Sección de Arquitectura se informe sobre el precepto legal que prohíbe la colocación de balcones-miradores.

Arquitectura -
(Obras)

Se acordó autorizar a Doña Manuela García Lafuente, para que previo el pago de los derechos municipales correspondientes, proceda a la construcción de un edificio destinado a viviendas en la esquina que forman las calles de Tomás Novales y Revolución.

Arquitectura -
(Obras)

Previo el pago de los derechos municipales, se acordó autorizar al vecino Don Lambert Bellido, para que de acuerdo con las condiciones que le han sido fijadas por la Jefatura de Obras Públicas, proceda a la construcción de una casa en la Plaza de Domingo Gascón con fachada a esta Plaza y a la Ronda de San José Corral.

Arquitectura -
Obras - José Julián Calvé -

Leída que fue una instancia suscrita por el vecino José Julián Calvé, por la que solicita autorización para proceder a nueva distribución de una casa de su propiedad sita en la subida del Villar de la Muela, se acuerda no concederle autorización hasta tanto no sea comprobado el terreno en cuestión por la Sección de Arquitectura, según lo tiene acordado en caso análogo este Ayuntamiento en sesión de 30 de Junio del corriente año.

Arquitectura -
Obras - Luis Sánchez Fernández

Vista la instancia suscrita por el vecino Luis Sánchez Fernández, por la que solicita autorización para levantar o 60 metros el tejado de la casa de su propiedad sita en el n.º 16 de la calle de San Vicente del Paul, con objeto de construir un piso, se acuerda que por la Sección de Arquitectura se amplíe informa-

Arquitectura -

Obras - Ignacio Navarro -

ción acerca del acuerdo de exención del pago de Arbitrios municipales. **Leída** que fué instancia suscrita por Ignacio Navarro Herrero, en la que solicita autorización para proceder a la construcción de una casa en la calle de la Barra, esquina a San Esteban, se acuerda autorizar al solicitante, advirtiéndole que en su construcción deberá atenerse en un todo a las condiciones que le han sido fijadas por la Fiscalía Provincial de la Vivienda en su escrito de fecha 9 del actual. Deberá satisfacer previamente el importe de los derechos municipales. Asimismo se acordó dar traslado de la presente comunicación al Sr. Arquitecto municipal, en la que se le recuerda la prohibición absoluta de establecer establecimientos etc. dentro del casco urbano de la población, de conformidad con lo dispuesto por la Orden de 17 de Septiembre de 1948.

Intervención -
Cargo al Agente Ejecutivo -

Se dio por enterada la Corporación de que, previo cotejo con los recibos correspondientes, se ha llevado a cabo la confección de las relaciones y resumen de los valores pendientes de cobro que han de pasar a la vía ejecutiva para cargarlos previamente al Agente Ejecutivo nombrado Don Alfonso Ahuazán Gour. Estos valores ascienden a la cantidad de pesos 16.969'91; los que, previa expurga merecen la clasificación de cobro probable y se le cargan a dicho señor para que lleve a efecto la gestión encaminada a su cobro. Además existe una cantidad de recibos cuyos intereses, muchos de ellos desconocidos, es necesario averiguar su paradero, recibos que necesitan un concienzudo repaso y minucioso examen dirigido a averiguar en primer lugar los domicilios de los contribuyentes inscritos en ellos para formular el pliego de cargo respectivo al Agente Ejecutivo. Se acordó encargar al personal de Arbitrios de esta diligencia y que, relacionados los recibos que resulten de probable cobro, se expida el pliego de cargo; instruyéndose en debida forma el correspondiente expediente de fallidos con referencia a aquellos valores que en realidad resulten tales. A indicación

de algunos señores Concejales se acordó que por la Administración de Rentas y Exacciones municipales se justifique haber sido cumplidos todos los requisitos reglamentarios en la cobranza en periodo voluntario tal como los anuncios de cobro, plaros a este fin, requirimiento a los contribuyentes a su tiempo debido y que no ha mediado omisión alguna de precepto reglamentario con merma del normal desenvolvimiento de la recaudación y facilidades a los contribuyentes; así como también no haber existido por parte de Agente alguna omisión de trámites y diligencias para que la recaudación en voluntaria haya sido llevada a cabo en forma debida. Por último, habida cuenta de que existían contribuyentes que en esta Ciudad ejercieron funciones públicas y por consiguiente no son desconocidos, los cuales un día se ausentaron quedando sus recibos sin pagar por causas de labor insuficiente de los Recaudadores, se acordó se tenga en cuenta este extremo y se lleve a cabo el cobro de los recibos correspondientes sin recargo alguno, ya que el culpable de no haber sido satisfechos a su hora, no es el interesado si no la dejadez o descuido del Recaudador de la voluntaria.

Intervención -
Reclamación de Luis Pastor

Se dio cuenta de instancia que presenta el empresario del Cine "Victoria" Don Luis Pastor Estéban reclamando acerca de la cuota que le ha sido fijada por el arbitrio sobre recogida de basuras, fundandose en que, según manifiesta, el alquiler que satisface por la finca es inferior al que ha servido de base para la estimación. Visto el informe de la Administración de Rentas y Exacciones municipales, en el que se hace constar que durante el plazo de exposición al público del Padrón del arbitrio citado, el Sr. Pastor no formuló reclamación alguna, por lo que considera procede desesti-

mar por extemporánea la reclamación ahora presentada y agrega que la base imponible de 100.000 pesetas tenida en cuenta para la fijación de la cuota por el arbitrio de recogida de basuras, es la misma por la que viene tributando el edificio por el concepto de alcantarillado que satisface el dueño del inmueble sin reclamación alguna; informe que hace suyo la Comisión de Hacienda; la Corporación municipal acordó desestimar la reclamación aludida por los motivos apuntados, y que se comuniquen al interesado que la cuota es irreducible pudiendo formular la oportuna reclamación cuando se exponga al público el padrón del arbitrio aludido que se forme para el ejercicio 1949, advirtiéndole las razones que estime convenientes a su derecho.

Intervención. Fue vista y hallada conforme prestándole aprobación la cuenta de material que con referencia al segundo trimestre del año actual presenta el Sr. Depositario con el detalle siguiente: Existencia del trimestre anterior 16'39 ptas. - Cargo en el período de la misma cuenta 174'99 = Suma 191'38 - Gasto 143 ptas - Saldo para el tercer trimestre 48'38 pesetas.

Intervención. Vista la factura de la Casa Perruca por material servido a Secretaría desde 28 de Junio de 1947 a 29 de Febrero próximo pasado, importante 1.387'80 ptas. que ha sido estudiada por la Comisión de Hacienda que ha cotejado los vales que la acompañan y las matrices existentes en este Ayuntamiento resultando comprobadas todas las partidas que contiene la factura indicada a excepción de varias que ascienden a 180'25 ptas. de las cuales no aparece vale alguno. De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda que informa, entiendo procede abonar a la Casa Perruca el importe de la factura descontando las 180'25 ptas. mencionadas, se acordó en este sentido que se satisfaga al industrial la cifra de 1.207'55 pesetas, igual a la diferencia existente entre ambas sumas antedichas.

Facturas en general. Fue vista y encontrada de conformidad relación de

facturas presentadas por varias industriales relaciona-
das con diferentes suministros a la Municipalidad im-
portantes todas 5.403'59 pesetas acordando el pago de ellas.

Intervención -
Militarios de las Escuelas

Para cuenta de oficio que presentó la Inspección Pro-
vincial de 1.ª Enseñanza indicando la necesidad urgen-
te de dotar de un armario y doce sillas a la Escuela de
Barros n.º 2 del Arrabal, y teniendo en cuenta que el
único presupuesto presentado no se ajusta al caso pre-
sente, así como que, la Comisión de Hacienda insis-
tiendo en su propuesta de 2.º de febrero pasado propo-
ne se reclame por mediación de Arquitectura presu-
puesto económico a los carpinteros de la Ciudad para
resolver en consecuencia; el Excmo. Ayuntamiento
acordó en esta forma.

Intervención
Militario del Juzgado Municipal -

Visto lo informado por este Ayuntamiento en se-
sión del día 13 del corriente mes referente a la insta-
lación de muebles en el Juzgado Municipal, acuerdo
que dispone que la Comisión de Hacienda presente
informados los presupuestos presentados por los
industriales, y teniendo en cuenta que no existen
más que dos ofertas muy dispares por cierto, y que
por la indicada Comisión se propone se reclame
presupuesto a los industriales Maicas y Sans, y en
su vista se resolverá; fue acordado en este sentido.

Terminado el orden del día se entra en el
periodo informativo:

Sobre instalación eléctrica en el
Mercado municipal -

El Concejal Sr. Pérez informa a los reunidos que había
dado orden al electricista para que procediese segui-
damente al arreglo de la instalación eléctrica exis-
tente en el Mercado municipal, porque debido a la
humedad que proporciona la fuente que se halla ins-
talada en dicho recinto, se producían fuertes sacu-
didas eléctricas que impiden su utilización. El
Ayuntamiento ve con satisfacción la adopción de

tal medida.

Sobre deficiencias en el
sumo venta de carne.

El mismo Concejal Sr. Ceres dice que le consta que han sido varias las personas, que habiendo satisfecho el precio el precio correspondiente a carne de primera clase, al ir a retirarla de los puestos que tiene establecidos este Ayuntamiento en el Mercado municipal les habian adjudicado carne de tercera clase. Al reclamar los interesados ante la Oficina donde se expiden los vales, les manifestaron que alli no se podian atender tales reclamaciones. En consecuencia, ruega a la Alcaldia adopte las medidas que estime procedentes para la subsanacion de tales deficiencias. El Concejal Sr. Pastor se adhiere en un todo a este ruego.

Sobre sumo venta
de carnes.

El Concejal Sr. Lagua manifiesta debe tratarse de impedir vuelva a repetirse el incidente que se produjo el sabado pasado en el Mercado Municipal, ya que los Guardias municipales son los primeros en no respetar la cola que se forma para retirar la carne de los puestos alli establecidos. En ese mismo dia - sigue diciendo el Sr. Lagua - uno de los Guardias municipales encargados de mantener el orden, llamo en voz alta a un companero suyo para que le relevase en el servicio, manifestandole tenia que ir a recoger la carne para un señor Concejal. Todos estos incidentes, a juicio del Sr. Lagua cree pueden ser actos de sabotaje de los mismos carniceros y del personal afecto a este nuevo servicio, pues no deja de notarse al mismo tiempo una gran tardanza en servir al publico y asimismo un trato desconsiderado y despótico por ese personal. A tal fin, ruega a la Alcaldia se inicie una investigacion sobre los hechos apuntados y se adopten en consecuencia las medidas que se estimen al caso para que no se vuelvan a repetir tales anomalías.

Premios Concurso de
escaparates.

Por ultimo el mismo Concejal Sr. Lagua ruega a la Alcaldia, que si no se han satisfecho todavia los premios del Concurso de Escaparates organizado con motivo de las pasadas Ferias y Fiestas de San Fernando, de las ordenes

oportunas para que se proceda inmediatamente a su distribución. La Alcaldía toma nota de este ruego para su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

Dir.
Carlos Muñoz

S.º M.º

C. Pérez

M.º R.º

Glavero
Angel Pastor

Emilio Lázaro

Abel Lázaro

Amador

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 3 de Agosto de 1948

Sres. concurrentes
Alcalde-Presidente
S. Manuel Peig
Síndico
D. Cesáreo Pérez

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de
Beruel a tres de Agosto de mil novecientos cuarenta
y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en
el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores